



**COMITÉ DE TRANSPARENCIA
SEXAGÉSIMA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA
ACUERDO: CT-SEDEC-62-11-10-2024**

EN LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA, CAPITAL DEL ESTADO DE TABASCO, SIENDO LAS 11 HORAS CON 25 MINUTOS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DE 2024, REUNIDOS EN LA SALA DE JUNTAS DE ESTA SECRETARÍA, LA **MTRA. KATIA ORNELAS GIL**, SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD; **MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO; **LIC. FRANCISCO GARCÍA MORENO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL; **MTRO. PEDRO ENRIQUE GONZÁLEZ PINTO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CON EL OBJETIVO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 25 FRACCIÓN I Y 47 DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.
3. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
4. NOMBRAMIENTO Y TOMA DE PROTESTA DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, A CARGO DE LA MTRA. KATIA ORNELAS GIL.
5. LECTURA DE LAS FUNCIONES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.
6. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA

ASUNTO I. EN USO DE LA VOZ, EL **MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, DA LA BIENVENIDA Y AGRADECE A LOS PRESENTES SU ASISTENCIA, DESTACANDO LA PARTICIPACIÓN DE LA **MTRA. KATIA ORNELAS GIL**, SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, E INSTRUYE AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA PARA LA DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.



ASUNTO II. EL SECRETARIO, **LIC. FRANCISCO GARCÍA MORENO**, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, PROCEDE A PASAR LISTA DE ASISTENCIA E INFORMA QUE HAY QUÓRUM LEGAL CON 3 ASISTENCIAS.

ASUNTO III. EL PRESIDENTE INSTRUYE SE DÉ LECTURA A LA PROPUESTA DE ORDEN DE DÍA Y SE SOMETA A VOTACIÓN ECONÓMICA, EL CUAL ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS.

ASUNTO IV. PARA EL DESAHOGO DE ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL PRESIDENTE SOLICITA A LA **MTRA. KATIA ORNELAS GIL**, SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, REALICE EL NOMBRAMIENTO Y LA TOMA DE PROTESTA DE LEY A LOS NUEVOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PARA QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:

1. MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, **PRESIDENTE**.

2. LIC. FRANCISCO GARCÍA MORENO, TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, **SECRETARIO**.

3. MTRO. PEDRO ENRIQUE GONZÁLEZ PINTO, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **VOCAL**.

POSTERIORMENTE, LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA PROTESTARON: "CUMPLIR Y HACER CUMPLIR LAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO, LAS LEYES GENERALES DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y LA DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE LOS SUJETOS OBLIGADOS DEL ESTADO DE TABASCO, ASÍ COMO LAS DEMÁS LEYES, REGLAMENTOS Y ACUERDOS QUE DE ELLAS EMANEN Y LA REPRESENTACIÓN QUE SE LES OTORGA", ASÍ MISMO, MANIFESTARON ACEPTAR DICHA ENCOMIENDA.



ASUNTO V. CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA, EL **MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO, **PRESIDENTE**, SOLICITA AL **MTRO. PEDRO ENRIQUE GONZÁLEZ PINTO**, TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, **VOCAL**; SU APOYO PARA QUE DÉ LECTURA A LAS FUNCIONES QUE TENDRÁ EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, DERIVADO DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO DE TABASCO, PUBLICADA EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2015, EN EL EXTRAORDINARIO NÚMERO 118, DEL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO, EN LOS ARTÍCULOS 3, FRACCIÓN IV; 25, FRACCIÓN I; 47 Y 48, MISMOS QUE ACONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN:

ARTÍCULO 3. PARA LOS EFECTOS DE ESTA LEY, SE ENTENDERÁ POR:

IV. COMITÉ DE TRANSPARENCIA: ORGANISMO COLEGIADO DE CARÁCTER NORMATIVO, CONSTITUIDO AL INTERIOR DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

ARTÍCULO 25. PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS OBJETIVOS DE ESTA LEY, LOS SUJETOS OBLIGADOS DEBERÁN CUMPLIR CON LAS SIGUIENTES OBLIGACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DE ACUERDO A SU NATURALEZA:

I. CONSTITUIR EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA Y VIGILAR SU CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE ACUERDO A SU NORMATIVIDAD INTERNA;

ARTÍCULO 47. EN CADA SUJETO OBLIGADO SE INTEGRARÁ UN COMITÉ DE TRANSPARENCIA COLEGIADO E INTEGRADO POR TRES MIEMBROS.

EL COMITÉ DE TRANSPARENCIA SESIONARÁ LEGALMENTE PREVIA EXISTENCIA DEL QUÓRUM, QUE SE CONSTITUIRÁ CON AL MENOS DOS TERCERAS PARTES DE SUS INTEGRANTES, EL CUAL ADOPTARÁ SUS RESOLUCIONES POR MAYORÍA DE VOTOS. EN CASO DE EMPATE, EL PRESIDENTE TENDRÁ VOTO DE CALIDAD. A SUS SESIONES PODRÁN ASISTIR COMO INVITADOS AQUELLOS QUE SUS INTEGRANTES CONSIDEREN NECESARIOS, QUIENES TENDRÁN VOZ PERO NO VOTO.



LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA NO PODRÁN DEPENDER JERÁRQUICAMENTE ENTRE SÍ, TAMPOCO PODRÁN REUNIRSE DOS O MÁS DE ESTOS INTEGRANTES EN UNA SOLA PERSONA. CUANDO SE PRESENTE EL CASO, EL TITULAR DEL SUJETO OBLIGADO TENDRÁ QUE NOMBRAR A LA PERSONA QUE SUPLA AL SUBORDINADO.

LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁN ACCESO A LA INFORMACIÓN PARA DETERMINAR SU CLASIFICACIÓN, CONFORME A LA NORMATIVIDAD PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LOS SUJETOS OBLIGADOS, PARA EL RESGUARDO O SALVAGUARDA DE LA INFORMACIÓN.

ARTÍCULO 48. CADA COMITÉ DE TRANSPARENCIA TENDRÁ LAS SIGUIENTES FUNCIONES:

I. INSTITUIR, COORDINAR Y SUPERVISAR, EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APLICABLES, LAS ACCIONES Y LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICACIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

II. CONFIRMAR, MODIFICAR O REVOCAR LAS DETERMINACIONES QUE EN MATERIA DE AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESPUESTA, CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN Y DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA O DE INCOMPETENCIA REALICEN LOS TITULARES DE LAS ÁREAS DE LOS SUJETOS OBLIGADOS;

III. ORDENAR, EN SU CASO, A LAS ÁREAS COMPETENTES QUE GENEREN LA INFORMACIÓN QUE DERIVADO DE SUS FACULTADES, COMPETENCIAS Y FUNCIONES DEBAN TENER EN POSESIÓN O QUE PREVIA ACREDITACIÓN DE LA IMPOSIBILIDAD DE SU GENERACIÓN, EXPONGAN, DE FORMA FUNDADA Y MOTIVADA, LAS RAZONES POR LAS CUALES, EN EL CASO PARTICULAR, NO EJERCIERON DICHAS FACULTADES, COMPETENCIAS O FUNCIONES;

IV. ESTABLECER POLÍTICAS PARA FACILITAR LA OBTENCIÓN DE INFORMACIÓN Y EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

V. REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA GARANTIZAR EL EJERCICIO DEL DERECHO DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;



VI. TENER ACCESO A LA INFORMACIÓN RESGUARDADA POR LA UNIDAD ADMINISTRATIVA, A EFECTOS DE ANALIZAR SI LA MISMA SE UBICA EN LA CAUSAL DE RESERVA; REALIZADO EL ANÁLISIS DEVOLVER LA INFORMACIÓN A LA UNIDAD ADMINISTRATIVA;

VII. FOMENTAR LA CULTURA DE TRANSPARENCIA;

VIII. SUSCRIBIR LAS DECLARACIONES DE INEXISTENCIA DE LA INFORMACIÓN O DE ACCESO RESTRINGIDO;

IX. PROPONER LOS PROCEDIMIENTOS PARA ASEGURAR LA MAYOR EFICIENCIA EN LA GESTIÓN DE LAS SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN;

X. SUPERVISAR LA APLICACIÓN DE LOS CRITERIOS ESPECÍFICOS DEL SUJETO OBLIGADO, EN MATERIA DE CATALOGACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ADMINISTRATIVOS, ASÍ COMO LA ORGANIZACIÓN DE ARCHIVOS;

XI. SUPERVISAR EL CUMPLIMIENTO DE CRITERIOS Y LINEAMIENTOS EN MATERIA DE INFORMACIÓN DE ACCESO RESTRINGIDO;

XII. PROMOVER LA CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES ADSCRITOS A LAS UNIDADES DE TRANSPARENCIA;

XIII. ESTABLECER PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN, ACCESIBILIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES, PARA TODOS LOS SERVIDORES PÚBLICOS O INTEGRANTES DEL SUJETO OBLIGADO;

XIV. RECABAR Y ENVIAR AL INSTITUTO, DE CONFORMIDAD CON LOS LINEAMIENTOS QUE AQUÉLLOS EXPIDAN, LOS DATOS NECESARIOS PARA LA ELABORACIÓN DEL INFORME ANUAL;

XV. SOLICITAR Y AUTORIZAR LA AMPLIACIÓN DEL PLAZO DE RESERVA DE LA INFORMACIÓN A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 109 DE LA PRESENTE LEY;

XVI. SOLICITAR LA PARTICIPACIÓN EN LAS SESIONES, DE LOS TITULARES DE LAS UNIDADES ADMINISTRATIVAS COMPETENTES, EN LOS CASOS QUE LA



INFORMACIÓN SOLICITADA NO SEA LOCALIZADA, PARA QUE EL COMITÉ REALICE LA DECLARACIÓN DE INEXISTENCIA; Y

XVII. LAS DEMÁS QUE SE DESPRENDAN DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE.

ASUNTO V. SEGUIDAMENTE EL **MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO**, TITULAR DE APOYO JURÍDICO Y **PRESIDENTE** DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, AGRADECE A LA **MTRA. KATIA ORNELAS GIL**, SECRETARIA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD, SU PRESENCIA, ASÍ COMO A TODOS LOS PRESENTES. POSTERIORMENTE, LOS INVITÓ A PONERSE DE PIE Y MANIFIESTA: QUE SIENDO LAS 11 HORAS CON TREINTA Y CINCO MINUTOS DEL DÍA 11 DE OCTUBRE DEL AÑO 2024, DECLARO CLAUSURADOS LOS TRABAJOS DE ESTA SESIÓN DE INSTALACIÓN DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA DE LA SECRETARÍA PARA EL DESARROLLO ECONÓMICO Y LA COMPETITIVIDAD.

PRESIDENTE

MTRO. JOSÉ ROBERTO NUÑEZ ROMERO
TITULAR DE LA UNIDAD APOYO
JURÍDICO

SECRETARIO

LIC. FRANCISCO JAVIER GARCÍA MORENO
TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO
DE CONTROL

VOCAL

MTRO. PEDRO ENRIQUE GONZÁLEZ PINTO
TITULAR DE LA UNIDAD DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS